

NÚMERO DEL DÍA  
cinco céntimos.

Precios de suscripción  
Madrid, un mes... 1,50 pesetas.  
Provincias, trimestre... 5 »  
Extranjero, año... 40 »  
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios  
Cuarta plana... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias... 25 »  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO  
quince céntimos.



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L Barraquer & C<sup>a</sup>

Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.



## Notas del día

### La merienda cívica.

Se celebró ayer sin novedad, merendando mucha más gente que de ordinario en la Fuente de la Teja y alrededores a presencia de los Sres. Pérez Galdós, Sol y Ortega, Giner y Soriano. Ayer fué esa una de tantas distracciones, como la de los toros (Madrid, Carabanchel y Tetuán) y la de los teatros, que estuvieron todos llenos, y la recepción que hubo en la Academia de Bellas Artes, la cual sigue asaltada por los políticos.

Actos como aquél conviene que se repitan, al menos para que nos habituemos á apreciarlos en sí y en su trascendencia, y á ponerlos en su debido secundario lugar, en cuanto á manifestación de la voluntad nacional, comparados con el de la emisión del voto.

### Las elecciones municipales.

Algo se habla de esto, particularmente de la reunión en el Circulo liberal, en que el Sr. Moret hizo declaraciones políticas ratificando el programa de Zaragoza y Valladolid.

Pero después de ese acto, la cuestión electoral municipal sigue en las mismas piedras que antes; y nos inclinamos á pensar que en cada provincia los partidos políticos harán las alianzas que tengan establecidas y mejor correspondan á los intereses que defienden; y que en algunas localidades imperarán exclusivamente los asuntos de mero interés local.

En Madrid va adelantando el período electoral, y aún los partidos no han acabado de tomar posiciones.

Los liberales y republicanos son los más atrasados.

Es natural: más que partidos, son, hoy por hoy, tendencias. Les falta, sobre todo, disciplina; y no andan tampoco muy firmes, claros y unánimes en lo del dogma.

### El por qué de la indisciplina de los liberales.

Aparte de causas históricas y del temperamento personal de los que están más altos en el partido liberal, tal vez lo que principalmente contribuye á su desunión é indisciplina es la firme creencia en que están de que su advenimiento es necesario y fatal, en brevisimo plazo, porque lo impone el turno de los dos partidos gobernantes, y es claro, no hacen ningún sacrificio de ambiciones para obtener un mando que le han de poner graciosa y automáticamente en las manos, como fruta que se cae de madura en época y plazos preestablecidos.

Todos tienden las manos y se empujan por el mejor puesto y se estorban y anulan la significación y eficacia del partido.

A los más impacientes les parece que tardan, y agitan el árbol á trueque de dañarlo, para que la fruta caiga aunque no esté madura.

El Poder á todo trance, de cualquier modo y para cualquier cosa es lo que germina en la masa del partido que se reúne en el Circulo liberal que da frente al Congreso.

Y esta es bastante razón hasta que haya un programa cierto y un jefe que se imponga, para que no sea fatal el advenimiento del partido liberal á los Consejos de la Corona.

No puede ser Gobierno un partido que en las Cámaras está en completa rebeldía con forma de obstrucción y en su propia vida tiene por única ley orgánica la indisciplina.

Porque estimamos que el partido liberal (habiéndolo) es una necesidad racional y política, se lo decimos. No estamos con ninguno, y por eso les debemos la verdad á todos los partidos.

### Lo de Turquía.

La reacción triunfante, que es el carácter religioso, se ha señalado en algunos pueblos por matanzas de cristianos.

Cuerpos de Ejército marchan sobre Constantinopla para asegurar el mantenimiento de la Constitución unos, y otros algo más, la restitución del Poder á los Jóvenes Turcos, que pretenden las fuerzas de Salónica.

Se habla de que en este último caso sería destituido el Sultán.

Lo probable es que la actual situación, obra del actual movimiento popular último, se mantenga; pero sin exageraciones reaccionarias.

Esto quiere el primer Cuerpo de Ejército que ha entrado ya en Constantinopla, el llegado de Thadaja.

### En el Congreso.

Hoy se acordará la prórroga de las sesiones por dos horas para la discusión de Comunicaciones marítimas, que habrán de continuar para los debates de Presupuestos y leyes económicas.

Aprobóse el sábado el Proyecto de Ley de amnistía tal como lo presentó el Gobierno, para lo cual hubo prórroga de la sesión por el tiempo necesario.

### Manifestación en Bilbao: á favor del Proyecto de Comunicaciones marítimas.

Ha sido grandiosa, yendo á su frente en masa la Diputación de la provincia á favor del proyecto de Comunicaciones marítimas.

Se ha suspendido la que se preparaba en Cádiz; pero se ha celebrado con el propio objeto reunión magna en la Cámara de Comercio, á lo cual seguirá la anunciada manifestación.

## La cuestión económica

XIX

### Desmonetización de la plata.

Es una medida completamente inútil para hacer bajar los cambios y eminentemente peligrosa. Si hasta ahora han podido nuestros ministros de Hacienda marchar sin grandes tropiezos en su política de llegar á la par á todo trance, es porque no han tocado á la moneda; pero al tocar á ella, con el intento de sustituirla por la de oro, van á provocar realmente una gravísima crisis monetaria, mucho más aguda y peligrosa que la que pretenden curar. Hasta ahora ha sido simplemente una crisis de producción que se ha reflejado en el cambio y más que monetaria; ahora será monetaria verdaderamente y de producción á

la vez, pues que el resultado inevitable de tan insólita medida no puede ser otro que el de llevarnos al curso forzoso de los billetes del Banco de España.

En efecto, hemos visto en el artículo anterior, que la causa del desequilibrio de nuestros cambios no era debida á otra cosa que á la balanza económica, por cuya razón han conseguido nuestros ministros de Hacienda hacerlos bajar violentamente, sin más que suprimir la demanda de oro al mercado para el pago de nuestra deuda—que á tanto monta el hacerse del oro indispensable para este servicio—, sencillamente, porque haciéndolo así, han rebajado la diferencia ó saldo de dicha balanza, por lo cual no se necesita mandar tanto oro al Extranjero.

La moneda, en esto, no ha ejercido influencia alguna, y, por tanto, se puede de antemano asegurar que no ejercerá ninguna apreciable, aun cuando se retire toda la plata. Retirada ésta... ¿con qué moneda se va á sustituir?

¿Por la de oro? —Imposible creer que el oro circule entre nosotros tan liberalmente como ahora circula la plata. He de verlo circular libre y normalmente durante muchos años para creer en ello. No hay ningún hecho, ningún indicio para creer que estamos en el caso de tener circulación monetaria oro.

Todo lo contrario; será inmediatamente absorbido y retirado de la circulación. Ya se cuidará el Banco de España de tenerlo encerrado en sus cajas; y si no lo hace este Banco lo harán otros, y los particulares. Cuanto oro se ponga en circulación, tanto desaparecerá; porque aun cuando los españoles no quisiesen guardarlo había de desaparecer también absorbido por el Extranjero, que exigirá ser pagado en oro. Y desaparecido el oro por estas razones, y la plata porque se desmonetice, ¿qué moneda quedará?

Tan solo el billete del Banco de España, que, mientras no ocurra ningún incidente que haga dudar del Banco, tal vez corra y circule sin dificultad; pero llegado el caso de un conflicto se le exigirá el reembolso de los billetes en oro, y no teniéndolo ni queriéndolo dar, se tendrá que decretar el curso forzoso de dichos billetes para evitar peores males.

Y en este caso ya no hay límite ninguno para el cambio con el Extranjero, pues que el billete del Banco, no teniendo nada de repuesto que responda del mismo, es papel mojado. Vale tan sólo por la confianza que se tenga en el Banco y el Gobierno, confianza que sube y baja todos los días; y por lo mismo, en lugar de esa relativa fijeza que el cambio había adquirido, nos encontramos con un vaivén continuo que será una verdadera ruina para el comercio.

Váis, señores hacendistas, á un desastre financiero inevitable. En el presente momento el billete del Banco, vale en plata lo que en él se expresa; pero desmonetizando la plata no vale nada; porque eso de esperar que el Banco pague en oro sus billetes, en caso de pánico, es una ilusión: ni tendrá tal oro, ni de tenerlo querrá darlo.

Ahora, mientras tengamos plata, el cambio tiene un límite que hemos llamado teórico, según mi teoría, artículo XI;

eso es, el límite que le impone el valor real de la moneda de la plata, convertida en pasta; de suerte que si, por ejemplo, hoy el valor de la plata en barras, en el mercado, como mercancía, vale cuarenta y cinco por ciento menos que nuestra plata amonedada, el cambio no puede pasar de este límite, más los gastos de una remesa de plata al Extranjero, que podemos calcular aproximadamente en un dos por ciento, que será, pues, en total, un cuarenta y siete por ciento.

Si pasa de este límite, no le tiene cuenta, al que tenga que remitir dinero al Extranjero, tomar letras de cambio, sino que le saldrá más barato hacer una remesa de plata, en donde tendrá el valor que ésta tenga en el mercado general, como mercancía.

Luego nuestra moneda de plata impone un límite al cambio, puesto que es un valor real y positivo, mientras que el billete de Banco no tiene ningún valor de por sí, y, por tanto, es imposible hacer remesa de él al Extranjero.

Es verdad que, en ciertas ocasiones, este recurso de mandar plata al Extranjero es imposible, porque los bancos la absorben y la estancan en sus cajas, retirándola de la circulación; por esto he dicho que era un límite teórico; pero se hace evidentemente práctico cuando un Gobierno tiene la previsión de tener abundante moneda de plata en circulación.

He ahí el por qué considero un error gravísimo el haber suspendido la acuñación de la plata; y mayor todavía el plan de desmonetizar la que hay actualmente en circulación. Porque en el caso de un conflicto nos hallaríamos en España sin defensa posible, y abocados á una quiebra que casi podría ser general en el comercio, que á tanto monta en realidad el tener que decretar el curso forzoso.

Es decir, que la Providencia, al ocurrir el desastre de nuestras guerras coloniales, nos deparó el recurso de los cambios altos, que nos salvaron de un inminente peligro de desaparecer, y nuestros hacendistas, imprudentemente, se entretienen en preparar otro desastre financiero que nos arrojará en el mayor desconcierto.

Fijense bien mis lectores en este hecho importantísimo: si hay mucha moneda de plata amonedada, se puede echar mano de ella para hacer bajar los cambios, mandándola al Extranjero, en donde siempre tiene el valor que la plata como pasta tenga en el mercado general, y de este modo el cambio no puede pasar mucho del límite que yo llamo teórico; es decir, del límite fijado por el valor de la plata como metal; pero si no hay plata, es imposible apelar á este recurso, y por ende imposible de imponer límite ninguno al cambio, y, por tanto, de contener el pánico, si éste sobreviene.

Es ilusorio imaginar que el oro hará mejor este papel de servir de garantía de nuestro crédito ante el Extranjero, en caso de apuro, simplemente porque el oro no lo tenemos; no se conseguirá hacerlo circular libremente como esos teóricos lo imaginan. Es inútil decretarlo. En asuntos monetarios mandan los hechos y no los Gobiernos, y ya se cuidarán los hechos de quitarles á nues-

tros ministros esa ilusión engañadora. La desmonetización de nuestra moneda de plata es, pues, una medida preñada de dificultades, de recelos y expuesta á gravísimos peligros.

Francisco Jaume.

Barcelona, 15 abril 1909.

(Se continuará.)

## Pensiones en el Ejército alemán

En Alemania no hay edad fija para el retiro.

Para facilitar al oficial el pase á esta situación, se le conceden crecidas pensiones y apropiados destinos civiles.

Las pensiones son variables y se abonan por meses adelantados.

Las viudas ó huérfanos de los oficiales retirados perciben de una vez, dentro del mes del fallecimiento del causante, tres meses de pensión del difunto.

Los oficiales retirados ingresan en correos, prisiones, telégrafos, ferrocarriles, dirección del Tesoro, etc., etc., alguno de los cuales destinos exige fianza y los sueldos se regulan de modo que, entre la pensión de retirado y el aumento por el destino civil, reúna por lo menos el sueldo correspondiente en activo al empleo inferior al en que se retiró.

Un capitán, por ejemplo, puede percibir como sueldo de retiro desde 1.476 marcos á 4.221, y si hay inutilidad física percibe 900 marcos más al año, ó sean 1.125 pesetas más del sueldo de retiro.

## MAÑANA

## La Reforma Tributaria

### El Problema Catastral

POR

D. C. Lana Sarto

## CEUTA

### Urgente reforma.

El tiempo pasa, y Ceuta continúa con el mismo estado de cosas; ni la visita que Su Majestad el Rey hizo á esta plaza recientemente, ni el clamoreo constante del vecindario, que se manifiesta en la Prensa local, ha podido hasta ahora dar lugar á una resolución que se impone. Es un deber de los actuales gobernantes poner remedio á los males que afligen á esta ciudad, huérfana de todo amparo, como consecuencia de un régimen tan especial como erróneo. Y al decir de los actuales gobernantes, he debido añadir que también están obligados los que han gobernado, puesto que unos y otros han creado ó legislado sobre la colonia penitenciaria, que es un foco de inmoralidad y contagio; porque hay que hablar claro: el elemento civil, desde algunos años á la fecha, se ha mezclado en gran parte por el aumento de licenciados del presidio y los que se han asimilado á sus costumbres y cualidades, siendo la política de este pueblo un engendro especial que se desconoce en los demás de España. Al grado escandaloso de decadencia á que ha llegado Ceuta, por lo que respecta en el orden civil, precisa que los Gobiernos se propongan el radical remedio.

Ceuta no puede continuar por más tiempo dependiendo de Cádiz, porque es imprescindible la próxima inspección de una autoridad superior, siendo de extrañar que el gobernador militar sea la autoridad suprema para todos los ramos civiles, incluso en lo que al

puerto se refiere, y se haga una excepción en lo que toca á la parte administrativa de este Ayuntamiento, que es donde está lo que más deploramos. ¿Por qué no ha de dársele al gobernador militar todas las facultades como gobernador civil y sólo se le merman las administrativas? Hasta el año 1869 las ejercía con beneplácito de todos los honrados vecinos, y se veía que esta ciudad, con escasísimo presupuesto municipal, prosperaba, teniendo bien dotados todos sus servicios, y al frente del Municipio á personas muy respetables. Al variar el régimen no se notó mucho los males que causaba, debido á la buena savia que conservaba; pero desde que ésta desapareció con aquellos sujetos que eran modelo de honradez, y empezó el cambio de costumbres debido al mortífero ambiente de inmoralidad que nos ha creado los modernos sistemas penitenciaros, acudieron á esta plaza gentes poco escrupulosas, que no hallando un modo de vivir en otros sitios, se propusieron explotar á un pueblo pobre que no tiene más vida real que la que el elemento oficial le presta. De aquí que los impuestos de arbitrios municipales sean enormes, que los servicios municipales se hallen completamente abandonados, y las ambiciones y apetitos de gentes afortunadas, encontrando terreno abonado, hayan llegado á clavar sus garras, destruyendo y desmoralizándolo todo, con una impunidad escandalosa.

Si los ministros de la Guerra y de la Gobernación leyeran estas líneas, dados los antecedentes que deben tener, sería de esperar decidieran de una vez en tan importante cuestión, confiándole al gobernador militar de esta plaza las facultades que por abogamos, y que resolvería de una vez el cortar de raíz los abusos escandalosos que producen nuestra ruina. Esta resolución no coartará nunca en la libertad del ciudadano, puesto que la forma de gobernar no se aparta de las leyes que rigen para los demás pueblos de España.

Véritas.

Ceuta, 15 abril 1909.

## Oficinas Militares

Los sargentos aspirantes.

Vuelven á rogarnos varios sargentos aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares que nos ocupemos de su situación, y al efecto nos exponen que, habiendo sido convocados á examen en el mes de diciembre de 1904, no sólo no han obtenido el ingreso, sino que todavía han de establecerse en el escalafón de aspirantes, por lo menos tres años más, los últimos que en él figuran.

«Nada importaría el compás de espera que se nos hace sufrir—dicen los interesados—, si el ingreso se obtuviera en buenas condiciones, esto es, recibiendo un sueldo, por lo menos, de 1.500 pesetas; pero resulta que entramos recibiendo el de 1.250 pesetas, con el cual se nos condena por espacio de ocho ó diez años á una vida llena de privaciones, por la cual se ve las pocas ventajas que el referido Cuerpo ofrece.

Y para alcanzar el empleo de oficial, cuántos años no hemos de invertir esperando el ascenso?

Solamente pensar en ello, al más entusiasmado se le han de quitar las ganas de ingresar en el Cuerpo de Oficinas Militares, inclinándose todos á seguir el ejemplo de otros muchos compañeros que han pasado á destinos civiles, seguros de mejor suerte.

Estas son las razones que nos mueven á recurrir á usted, señor director, esperando se ocupe del asunto en su popular y bien dirigido diario, y llame la atención del señor ministro de la Guerra sobre lo que viene ocurriendo, sobre la perspectiva poco halagadora que se nos presenta, de ingresar en el Cuerpo de Oficinas.»

La realidad, con sus tristezas, se impone, y cuanto dicen nuestros comunicantes no puede ser más cierto.

En general, el Cuerpo de Oficinas Militares ofrece muy pocas ventajas á su digno y sufrido personal, siendo una de las causas del mal que le aqueja el tener empleados en servicios que son y deben ser exclusivos de esa Corporación, á una multitud de jefes y oficiales de otras Armas y Cuerpos, cuya misión es otra muy distinta.

Salvo los casos que exijan competencia técnica, no debe haber en las oficinas militares otro personal que el del Cuerpo de Oficinas, creado para eso, y de este modo se reservarían más ventajas á los que en dicho Cuerpo ingresan, y habría estímulos y satisfacciones en vez de quejas y natural malestar.

Mucho celebraríamos que el ilustrado general Sr. Linares se ocupase de la cuestión, y que al reorganizar los servicios de su departamento tenga en cuenta la necesidad de deslindar atribuciones en los de esta clase, dando al Cuerpo de Oficinas Militares la amplitud que necesita para el bueno y completo desempeño de la misión que en el Ejército tiene designada y bien definida.

## EL ARRIENDO DEL CATASTRO

La Cámara Agrícola de Vich ha dirigido una comunicación á la Diputación provincial, haciendo notar los perjuicios que á la propie-

dad rústica acarrearía el arrendamiento del catastro, y la necesidad de oponerse á tal proyecto.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha manifestado también su opinión contraria al arriendo.

## El precio del agua y la luz

La Cooperativa Santillana de agua y electricidad, que acaba de constituirse legalmente, nos comunica noticias de interés para el vecindario madrileño referentes á los precios del agua y la luz.

La Cooperativa de consumo Santillana, establecida sobre bases de estricta mutualidad, no es un negocio mercantil, ni mucho menos una Sociedad anónima dedicada á la caza del pequeño ahorro.

Próxima ya la inauguración de la traida del Manzanares con 48 metros de altura sobre la del Lozoya, la Cooperativa dispone de contratos que le permitirán expender su riquísima agua potable, siempre limpia y exenta de contaminaciones, á los precios mínimos entre los que ahora se pagan por otra agua, á más de turbia y antihigiénica, sin presión suficiente al suministro de los barrios altos. Dará además á sus socios:

1.º El 6 por 100 de interés por sus acciones.

2.º La participación en los beneficios, según el concurso.

Para que la opinión forme juicio exacto de las ventajas que la Cooperativa Santillana reporta al vecindario, baste decir que en la actualidad ya ofrece á sus socios la luz eléctrica en las siguientes condiciones:

1.ª 60 céntimos de peseta kilovatio hora, que se podrá rebajar á 50, es decir, la mitad justa del precio corriente en el mercado, en las zonas donde el consumo sea muy denso.

2.ª No se cobra nada por concepto de alquiler del contador.

3.ª 6 por 100 de interés calculado á las acciones de 25 pesetas que sirven para suscribirse.

4.ª Participación en los beneficios sociales proporcionada al consumo.

La Cooperativa Santillana, ya constituida legalmente, no necesita para funcionar esperar á futuros aprovechamientos de fluido eléctrico. Dispone de redes en Madrid en las zonas de la Castellana y Buenavista, en las cuales más inmediatamente se facilitará el consumo, y dispone de miles de caballos de fuerza ya en Madrid, que ella compra al precio de 15 céntimos kilovatio hora por la noche y 10 céntimos kilovatio hora por el día.

Recibe adhesiones en el domicilio provisional de la Cooperativa, Plaza de la Independencia, 4.

## Conferencia interesante

Lo fué en extremo la dada en el Centro del Ejército y de la Armada por el ilustrado capitán de Infantería de Marina Sr. Gobeá.

Desarrolló el tema «La milicia y el compañerismo» de un modo magistral, y que merece ser conocido de cuantos visten el uniforme militar de los Ejércitos de mar y de tierra.

Como la conferencia ha de imprimirse y distribuirse, dejamos de hacer un extracto de ella, pues merece ser leída y estudiada íntegramente.

Ojalá se practique siempre cuanto en ella se expone, y que puede servir de guía para las Instituciones militares, cuya fraternal unión se hace cada día más necesaria, sin recelos, susceptibilidades ni exagerados espíritus de Arma y de Cuerpo, que dan al traste con todo lo que sea unidad de acción y unidad de criterio para la reconstitución de nuestro poder militar; obra nacional y patriótica que es de imposible realización, sin que la verdadera fraternidad reine en el Cuerpo de oficiales.

## De elecciones

Varias representaciones de Centros conservadores, con carácter mercantil é industrial, han visitado al ministro de la Gobernación para hablarle de la lucha electoral próxima. En la entrevista quedaron designados los siguientes candidatos conservadores:

Centro: Sr. Martín.  
Hospicio: Sr. Rubio.  
Congreso: Sr. Amírola.  
Inclusa: D. Carlos García.  
Palacio: Sr. Díaz Agero (D. Prudencio) y Sr. Gómez Vallejo.

Latina: Sr. Plaza y Sr. Zembrana.

Universidad: D. Eduardo González.

El Centro de Acción Social ha designado cinco candidatos, que lucharán como monárquicos independientes en los distritos de Palacio, Inclusa, Hospital, Latina y Hospicio.

Han aceptado el cargo de presidentes de Mesa los sacerdotes á quienes por ministerio de la ley les ha correspondido presidir Mesas electorales.

El Centro de Defensa Social, de Madrid, ha acordado la siguiente candidatura para luchar en las próximas elecciones:

Distrito de Buenavista, Sr. Martínez Klaisser; Hospicio, Sr. Sáinz de los Terreros; Palacio, Sr. De Carlos, y por la Inclusa, el señor Aguilar.

La Junta de alianza liberal ha acordado luchar unida en las próximas elecciones municipales, presentando una candidatura de hombres de prestigio.

## Guardia Civil

Nos afirmamos y ratificamos en la campaña que venimos sosteniendo, en favor de los prestigios de la Guardia civil y del mantenimiento de su fuerza moral.

Hay casos en que su intervención en servicios que competen á otros organismos, es obligada, es forzosa, por virtud de circunstancias especiales, pero no se tome esto, accidental, circunstancial, como norma de conducta y obligado servicio de quienes los tienen bien definidos.

La Guardia civil debe ser alejada de los grandes centros de población, y dedicar todas sus energías á la guarda de propiedades y personas, en los campos y carreteras, dejando los servicios policíacos y otros de carácter local, para los organismos creados para ello.

La misión de la Guardia civil es muy elevada, y á ella, y sólo á ella, debe consagrarse, sin perjuicio de hacer conocer á quien corresponda y por quien corresponda, todo aquello que, llegando á su noticia, sea motivo de persecución ó represión.

No hemos de citar textos ni artículos en apoyo de lo que muy someramente decimos, pues sería dudar de la cultura de nuestros lectores.

## El terrorismo en Galicia

CINCO BOMBAS

Ferrol 18.—En un pueblo inmediato fueron ayer colocadas cinco bombas en una casa.

De ellas hicieron explosión tres, dejando por completo destruido el edificio, pero sin causar desgracia alguna personal.

Tan pronto como aquí se tuvo noticia del suceso, salieron fuerzas de la Guardia civil, que apenas llegaron al pueblo empezaron á practicar diligencias, haciendo también varias detenciones.

Por lo que la benemérita ha podido averiguar, parece que se trata de un atentado de carácter político.

Corresponsal.

## Daniel Perea

A los setenta y tres años de edad ha fallecido en Madrid el que fué notable dibujante Daniel Perea.

Los hombres de su tiempo recuerdan con cariño y veneración á aquel notable artista que formaba parte de la Peña del Imperial, y que falto de palabra se ingeniaba de tal forma que se hacía entender y sostenía verdaderas discusiones.

Y los jóvenes, los que no trataron á Perea, concóncenle por sus obras, y pocos serán los que no hayan pasado algunas horas contemplando las colecciones de *La Lidia*, donde tan gallardas muestras de su arte dejó el notable dibujante.

No quiere esto decir que sólo cultivase Perea los asuntos taurinos, era un gran colorista, decorador excelente y muy aceptable pintor de historia.

Descanse en paz.

## El Tratado de Comercio con Cuba

III

Nuestra labor en pro de ese justo y recíproco cambio de productos mejorando las tarifas arancelarias para que el TABACO, el AZÚCAR y el CAFÉ de Cuba sean introducidos en España, tiene la extraordinaria importancia que le concedíamos, como lo prueba el hecho de que nuestros leaders de la política traten ya de este asunto con verdadero interés.

En la conferencia celebrada por el Sr. Montero Ríos con el Sr. Besada, expuso el primero los beneficios que reportará á ambos países el mencionado convenio comercial, y para reforzar su opinión, mostró al ministro una carta por la que se corroboraba cuanto en nuestro artículo II del 6 del corriente decíamos, y téngase en cuenta que nuestra información respecto al asunto, viniendo por distintas partes que la recibida por el señor Montero Ríos, coinciden en un todo, lo cual prueba la exactitud de los juicios.

Como manifestaremos, en Cuba podrían tomarse represalias, y conviene á todo trance evitarlas, pues no hay que despreciar la cifra de 73 millones á que se eleva el valor de lo que exportamos.

Por uestra parte nos congratulamos de la celebración de esa conferencia por haber sido, si no los primeros, uno de los que primeramente apuntamos en nuestras columnas la importancia del asunto.

Téngase muy en cuenta por quien debe resolver este problema, y cuanto decimos, y no se dejen impresionar por las lamentaciones de esas grandes Sociedades, que, como es natural y humano, tratarán de conseguir el mayor beneficio, sin parar mientes en el perjuicio que al país trae ese monopolio que ellas ejercen.

La información á que nos referimos es de *Heraldo de Madrid*, y dice así en su número del 17 del corriente:

«La conferencia del Sr. Montero Ríos con el ministro de Hacienda, versó sobre el descontento que hay en Cuba con motivo de las dificultades arancelarias que España pone á los productos cubanos.

El Sr. Montero Ríos mostró al ministro una carta en la que se apuntan temores de llegar hasta una guerra de tarifas.

El Sr. González Besada, reconociendo la justicia de las reclamaciones de Cuba, de que ya tenía conocimiento el Gobierno, anunció á su interlocutor que se está tratando de satisfacer aquellos deseos, yendo las gestiones por muy buen camino.»

Con que ya sabe el Gobierno lo que puede resultar, y por, tanto, á qué atenerse.

X. de X.

## Acto sublime

La jura en Ceuta.

El día amaneció hermoso, primaveral; la Naturaleza se asocia á la gran fiesta.

Desde muy temprano se vieron engalanados los balcones de las calles más céntricas; en los edificios públicos, según está ordenado, ondeaba orgullosa la bandera de nuestra Patria; el pueblo estaba alegre, satisfecho, todos se preparaban para asistir al grandioso acto.

La misa que había de preceder á la jura estaba anuejada para las diez, y desde las ocho empezó á afluir numeroso gentío al Llano de las Damas, lugar destinado, como en años anteriores, para la ceremonia.

Las fuerzas, que vestían el traje de campaña, estaban mandadas por el general segundo jefe D. Juan Zubía.

A la derecha del altar, engalanado con severidad y arte, había una tribuna para las Comisiones militares y civiles, situándose las señoras invitadas en otra establecida á la izquierda; las Escuelas públicas también tenían señalado su lugar, y daba gozo ver las caritas infantiles, alegres y satisfechas esperando presenciar el acto más hermoso de la vida nacional.

Momentos después de las diez llegó el ilustrado y valeroso general D. José García Aldave, gobernador de la plaza, y después de pasar revista á las fuerzas, por las que fué recibido con los honores de ordenanza, se empezó la misa, que dijo el respetable señor teniente vicario.

Terminada, y entre el más profundo silencio, el mayor más antiguo, comandante del Serrallo, D. Salvador Cayuela, dirigiéndose á los reclutas con voz clara y sonora, les invitó á jurar con la fórmula de rito. Un ¡sí! juramos! potente, atronador, respondió al llamamiento; el pueblo, descubierta, presenciaba el ceremonial con la emoción que produce todo lo grande: los militares recibían con placer á los nuevos camaradas, y todo el que sintiera amores por su Patria, vería con júbilo inmenso aumentar el número de sus defensores, el de sus fieles custodios de las glorias nacionales, el de los abnegados hijos que ofrecen á la madre sus vidas para engrandecerla y hacerla respetable.

El juramento de fidelidad fué sellado con los labios sobre la enseña bendita, cruzada con la espada.

El general gobernador, teniendo á su derecha al alcalde Sr. Las Heras, presenció el desfile, acto de majestad solemne, de rebosante marcialidad, por parte de unos noveles soldados, que tan pocos días llevan en el Ejército.

Las fuerzas desfilaron en columna de honor, con el orden siguiente: Regimiento de Ceuta, Artillería, regimiento del Serrallo, Ingenieros, Sanidad Militar, Marina, Compañía de moros, Artillería de montaña, Administración Militar y, por último, la Caballería al galope.

El prestigioso general Sr. Aldave dirigió á los reclutas, con motivo del trascendental acto realizado, una brillante alocución, en la que en medio de lo elocuente, vibraba la nota patriótica, y cuya alocución no puedo resistirme á copiar. Decía así:

«¡Reclutas! Habéis realizado hoy el acto más solemne de vuestra vida.

Habéis jurado á Dios y prometido al Rey seguir constantemente sus banderas y defenderlas hasta perder la última gota de vuestra sangre.

¿Hay nada más hermoso que esta promesa? Al defender la bandera, que es el emblema de la Patria, defendéis á ésta, y á tan elevado fin deberán dirigirse siempre vuestra bravura y vuestra honradez, lo mismo en las filas que fuera de ellas. Es la obligación de todo buen ciudadano.

Pero no basta ser valientes y honrados.

Es preciso estar unidos por la disciplina, fuerza moral de los Ejércitos, por que sin ella no pueden subsistir ni conservar sus virtudes; por la disciplina, que es el respeto al ciudadano y á la propiedad, el aprecio de sí mismo, la aversión á los vicios, la puntualidad en el servicio, la exactitud en la obediencia, el escrupuloso respeto á las leyes y reglamentos.

Sed, pues, buenos y obedientes, respetad á vuestros jefes y oficiales, sed fieles cumplidores de sus mandatos, considerad como hermanos á vuestros compañeros, esforzáos en aprender, porque la instrucción da la confianza de la propia persona.

De esta manera, robustecidos por la disci-

plina, que es el conjunto de todas las virtudes militares, si la Patria necesita alguna vez de nuestro esfuerzo, sabréis darla días de gloria, y cuando regreséis á vuestros hogares, levantaréis con orgullo la eabeza, satisfechos de haber cumplido vuestro deber.

Reclutas, vuestro general os saluda. Gritad con él: ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el Ejército!»

C. Osieran.

Ceuta 12 abril 1909.

## Orquesta Sinfónica de Madrid

La Orquesta Sinfónica de Madrid celebrará el sexto y último concierto de abono, bajo la dirección del maestro Arbós, á las nueve de la noche de hoy, con arreglo al siguiente programa oficial:

PRIMERA PARTE

1.º «Coroliano», obertura, Beethoven.

2.º «Suite» en si menor, para flauta é instrumentos de arco, Bach. Solista, Sr. González.

3.º «Don Juan», poema sinfónico, Ricardo Strauss.

Descanso de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE

Novena sinfonia en re menor (op. 125), tiempos primero, segundo y tercero, Beethoven.

I. Allegro ma non troppo, un poco maestoso.—II. Adagio molto é cantabile.—III. Molto vivace (scherzo).

En la imposibilidad de ejecutar esta obra completa por falta de elementos vocales, solistas y coros, suficientemente organizados para el caso, el maestro Arbós y la Orquesta Sinfónica se creen en el deber de no privar al público de escuchar los tres maravillosos tiempos que constituyen la parte instrumental de la novena sinfonia.

Descanso de veinte minutos.

TERCERA PARTE

1.º «Viaje de Sigfrido por el Rhin», «Ocaso de los dioses» (á petición), Wagner.

2.º «Marcha fúnebre», tercer acto de «El caso de los dioses» (á petición), ídem.

3.º «Maestros cantores», preludio, ídem.

Se replica al público no entre ni salga durante la ejecución del programa.

## Músicos militares

Ecos de los Cuerpos.

Entre el número de entusiastas que existen dentro de la modesta y olvidada clase de músicos militares, cuéntanse no pocos de privilegiada inteligencia y con cultura nada vulgar, muy capaces de imprimir una nueva orientación, que sea al par aceptable por parte de las clases directoras, con objeto de corregir deficiencias y modificar lo reglamentado con seguro beneficio para el Ejército y particular de los interesados.

Ahora bien, el poco afecto con que son acogidas las iniciativas más plausibles y que han sido expuestas en la prensa, y especialmente en *EJERCITO Y ARMADA*, sin obtener resultado apetecible, ha de ser causa del retraimiento de aquellos que pusieron noblemente á contribución sus ideas y los estudios que al objeto de realizarlas hicieron, con el fin de ilustrar la opinión de los llamados á ocuparse de los asuntos tratados para facilitar que se dicten resoluciones favorables para los músicos militares.

Entre los interesados coméntanse las ideas con el calor propio del deseo de obtener justos beneficios; beneficios que cada vez son más necesarios á los músicos militares; pero entre el aplauso á la idea, surge la lamentación natural, en razón del estado poco satisfactorio en que se halla clase tan digna de consideración. Y como nada beneficioso se resuelve, como nada alcanzan, como nada se les promete, la desesperación cunde, se hace poco agradable el servicio y se mira ya todo con indiferencia. Los viejos sucumben á la imposición de las circunstancias y siguen el camino del sacrificio; los jóvenes dejan las filas en busca de más amplios horizontes, visto que el Ejército les ofrece pocas ventajas en lo presente y ninguna esperanza para el porvenir.

Estos son los hechos; mas si tenemos en cuenta que la situación de los músicos militares es verdaderamente insostenible y ha de variar forzosamente, entendemos que no se debe retroceder en el camino emprendido, y reproducir una y otra vez las justas aspiraciones que sentimos, por consecuencia de las necesidades que nos rodean, y que nos apremian é impulsan á exponer uno y otro día las deficiencias que nos perjudican, el medio de subsanarlas y todo cuanto pueda contribuir á formar una idea exacta de la triste situación en que estamos y que viene aniquilando nuestras energías, para llevarnos poco á poco á la miseria después del sacrificio de una vida destinada al servicio de la Patria.

Expongámoslo todo, sin excitación ni apasionamiento, con mesura y prudencia, y no cejemos en el noble empeño en defender aquello que en justicia nos corresponde, pensando y recordando en el adagio de que «No se ganó Zamora en una hora», y día llegará en que esta constante labor obtenga la merecida recompensa; esto es, el mejoramiento en todos los órdenes de los músicos militares.

Establecer y alentar la mayor fraternidad y unión de la clase, es otra de las cosas en que debemos fundar y esperar la victoria de

nuestros modestos ideales. Cooperemos todos al bien común, desechando lo que pueda producir rencillas y divisiones, unificando las aspiraciones de todos para llegar a la cima de nuestros anhelos.

Barcelona, abril de 1909.

E. del P.

Diario Oficial

DESTINOS

D. Francisco Calvo, á armero ajustador contratado en el 12º montado de Artillería.

Reemplazo.

A esta situación los capitanes de Ingenieros D. Ricardo Requena y D. Ramón Ríos.

Gratificación.

De 480 pesetas, por efectividad, al oficial segundo del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Manuel Frías.

Publica, asimismo, extensa relación de indemnizaciones, y otra de pensiones á viudas y huérfanos.

CARABINEROS

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Instancias.—Al ministro de la Guerra se remite una del carabnero José Cerdán.

Al presidente del Consejo Supremo se cursan las de los capitanes D. Félix Quintana y D. Benito Pintado.

Al director general de la Guardia civil se remite otra del carabnero Francisco Vinuesa.

Asuntos varios.—Se concede la continuación en el cuerpo hasta cumplir los veinticinco años de servicios al carabnero Guillermo Riera.

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 17 de abril de 1909.

A las tres y media abre la sesión el general Azcárraga.

En el banco azul los Sres. Maura y González Besada.

Se lee y aprueba el acta.

El presidente de la Cámara manifiesta que, accediendo á lo que en la pasada sesión le indicó el Sr. Groizard, ha celebrado una entrevista con el señor presidente del Congreso, quien ha negado rotundamente la certeza de la noticia publicada por algunos periódicos respecto á que la Comisión general de presupuestos del Congreso se negase á aceptar el proyecto aprobado por el Senado concediendo un crédito para pagar el monumento de Benlliure á Velázquez.

El Sr. Groizard da las gracias á la presidencia y se congratula de que no se hayan menoscabado los privilegios del Senado.

El ministro de Hacienda contesta á las preguntas que le hizo el Sr. Calbetón en tardes anteriores y promete evitar el abuso que cometen los recaudadores de cédulas personales y cita al mismo tiempo las disposiciones por las cuales puede el ministro de Hacienda arrendar los servicios públicos.

Rectifica el Sr. Calbetón y pregunta al ministro de Hacienda si cuando terminen los contratos de arrendamiento de ciertos servicios públicos serán ó no renovados.

(El Sr. Montero Ríos entra en la Cámara. Tan pronto como le ve el Sr. Maura se levanta precipitadamente del banco azul y sale del salón con el Sr. Montero Ríos, á quien no le ha dado tiempo para llegar á la mesa adonde se dirigía.)

El ministro responde que no es partidario de esas renovaciones ni de ciertos arrendamientos, á pesar de lo cual celebrará los contratos de arrendamiento que crea beneficiosos para el Tesoro.

Se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se vota definitivamente el proyecto eximiendo del pago de derechos de transmisión del título de marqués de Girona.

Administración local.

Se reanuda este debate. Se acepta una enmienda del Sr. Santamaría de Paredes al 103.

Apoya otra el Sr. Salvador. Este artículo es el primero del título III, en el que marca las atribuciones de los Ayuntamientos en pleno y en Comisión y Juntas vecinales de ajeos.

Dice que la enmienda que ha presentado no es otra cosa que un pretexto para hacer un discurso en contra de la totalidad de este título.

En la enmienda pide que quede el artículo redactado como está, con la sola diferencia de la supresión del párrafo segundo de los números 4.º, 5.º, 8.º y 17.

En estos números del artículo se dan las atribuciones á los Municipios para el abastecimiento de aguas, alumbrado público y municipalización de ciertos servicios.

Con este motivo, se extiende en consideraciones acerca de estos puntos, pronunciando un discurso, haciendo caso omiso de la enmienda, impugnando el artículo.

El orador pide desahogo.

La presidencia lo concede.

Se reanuda la sesión.

Continúa el Sr. Salvador.

Dice que los Ayuntamientos con su mala administración son culpables de la imposibilidad de llegar al colectivismo municipal.

También hay otro inconveniente, que es la imposibilidad de que los ediles sean competentes en todas las materias que han de ser objeto de municipalización.

Anula la municipalización toda concurrencia, y por ello se convierte en un verdadero monopolio.

Estudia las consecuencias de la municipalización en la vida de los Municipios y las condiciones que deben concurrir en ella, y se detiene examinando los obstáculos que el colectivismo municipal ha de encontrar con su implantación.

Se ocupa luego del estado financiero de los Municipios, que si actualmente es ruinoso.

¿Cómo va luego á poder encargarse de los servicios que se pretenden?

Por eso yo no he querido, añade, ocuparme de mi enmienda y si hacer un discurso de impugnación, para que os fijéis en la gravedad que encierra lo contenido en el título III de este proyecto.

Termina diciendo que retira su enmienda, pero que quiere que quede como tal su opinión de que no puede llegarse á la municipalización sin saber á conciencia la situación de algunos Municipios, y oyendo opiniones de todos y cada uno de los conocedores de éstos.

Le contesta el Sr. Maura.

Comienza diciendo que con este proyecto se trata de combatir las causas, no los efectos, pues lo primero es siempre más efectivo, para así evitar esos males que corrompen los Municipios.

Y estas opiniones mías, añade, malas ó buenas son mías y yo las he mantenido aquí y enfrente, y por lo menos hay que concederme el derecho de tener ideas propias.

Entre el Sr. Salvador y yo hay una divergencia. El cree que ante el mal hay que cruzarse de brazos, y el Gobierno cree que debe atajarse ese mal, legislando contra sus causas.

El Municipio, en las aldeas, es la familia, es expresión de la vida del pueblo y hay que darle todo género de facilidades, para administrarse á su modo, porque de la misma manera que los líquidos toman la forma de vaso que les contiene así los vecinos en esos Municipios pequeños, toman la forma, se adaptan, á la propiedad comunal.

Aquí—dice—debo repetir la frase que dije en la oposición.

La revolución debe hacerse desde arriba. Si las circunstancias lo demandaban, no tenía otro sentido que el de acometer una honda reforma para extirpar los grandes males y deficiencias de los Municipios.

«Ese cuadro que ha pintado el Sr. Salvador, lo había trazado yo hace muchos años.» Sólo yo tengo que recoger lo esencial de su discurso.

Así—dice—yo defiendo la municipalización de los servicios, frente á la ofusación de un individualismo exagerado, y en relación con lo que constituye la medula de la vida comunal.

Analiza cuando la municipalización pueda ser un monopolio, y cuando es necesaria á las Corporaciones para su desenvolvimiento más adecuado.

La municipalización es una nota inseparable de los Municipios españoles, puesto que sin ella se anularía la vida municipal de infinidad de Ayuntamientos, y nosotros, fieles á nuestra idea de progreso, no nos parece bien poner tasa al desenvolvimiento de la vida municipal. (Aplausos.)

El Sr. Arias de Miranda pide á la presidencia que se aplaque la discusión de su enmienda al mismo artículo, por faltar sólo veinte minutos para terminar la sesión.

El presidente, que es el señor barón de Castillo de Chirel no accede á la petición y el Sr. Arias de Miranda comienza á defender su enmienda.

Le contesta el señor conde de Torreánaz y se desecha.

Se lee otra del señor Maestre, que está ausente, y en vista de ello, se levanta la sesión á las siete y media.

CONGRESO

Sesión del día 17 de abril de 1909.

A las cuatro menos cuarto la declara abierta el Sr. Dato.

En el banco azul los Sres. Allendesalazar, marqués de Figueroa, La Cierva y Sánchez Guerra.

El Sr. Gimeno Rodrigo dirige un ruego al ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Azzati se ocupa de las declaraciones prestadas por Memento en Barcelona y dice que, como de ella puede deducirse que el orador no recibió denuncia alguna de dicho ex-policia, tiene que manifestar ante la Cámara que posee varios documentos entregados por el ex-policia citado, los cuales entregará á su vez á los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia para que procedan contra Memento, á quien deben de meter en la Cárcel por embaucador. (Risas.)

El ministro de la Gobernación ofrece ocuparse de este asunto.

El Sr. Burell dice que á pesar de haberse recibido en esta Cámara el expediente de adjudicación de la escuadra, tiene que manifestar en nombre del Sr. Vega Seoane y en el suyo, que si para no aceptar el ministro de Marina el debate anunciado en el Senado sobre este asunto, no hay más inconveniente que el haberse pedido antes los documentos en el Congreso, renuncian á esta petición.

El presidente del Congreso dice que en ese caso devolverá el expediente al ministro de Marina.

El Sr. Vega Seoane se adhiere á lo dicho por el Sr. Burell, pero haciendo constar que esto no signfica desistimiento por su parte para ocuparse de asunto.

El Sr. Celleruelo pide que el expediente venga antes de hacerse el contrato, pues conviene subsanar las deficiencias ó anomalías de si las hubiere, antes de que se haga el contrato con Vickers.

Rectifica el Sr. Burell diciendo que si no ha hecho el contrato, el debate podrá tener eficacia; pero si lo está, cuanto se discuta y hable será pura retórica.

El ministro de la Gobernación, en ausencia del ministro de Marina, dice que el Gobierno ya tiene declarado que sobre este asunto no quiere compartir con nadie la responsabilidad, y, por tanto, que si el ministro desea hacer el contrato antes de admitir el debate, puede hacerlo.

Después de intervenir los Sres. Celleruelo y Morote, en nombre del Sr. Pedregal, el señor Burell dice que quiere se pregunte al ministro dónde prefiere aceptar el debate, si en el Congreso ó en el Senado.

Dirige después una pregunta al ministro de la Gobernación acerca de cuál ha sido el error que motivó la rectificación en la Gaceta de un decreto convocando la elección parcial de diputado por Villanueva de los Infantes para el día 25 de abril, y aplazándolo después para el día 2 de mayo.

El ministro contesta evasivamente, y el señor Burell añade que conoce el verdadero motivo de este gatuperio ministerial, y comienza á hacer historia del mismo, parodiando á Cervantes: «En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre conviene acordarse (risas), habitaba un hidalgo llamado Yáñez.»

Este señor se encontraba incapacitado para ser elegido el día 25 de abril, y por eso el ministro publicó otro decreto rectificando esta fecha por la del 2 de mayo. Pregunta al señor La Cierva si al volver á recoger la firma del Rey le ha dicho el verdadero motivo.

Hace otras consideraciones oportunas sobre la informalidad del ministro, y termina diciendo «en tiempos del Sr. Maura y del señor La Cierva ¡asi se gobierna!» (Muy bien.)

Con motivo de la contestación del ministro se produce un ruidoso incidente.

El Sr. Burell: Eso es una broma, y yo ya estoy harto de que S. S. nos trate como á chicos.

El ministro de la Gobernación: Y yo no estoy dispuesto á tolerar amenazas.

El Sr. Burell: Ni yo sus desplantes. (Muy bien.)

Lo que debe hacer el ministro es traer el decreto.

El ministro de la Gobernación: Ni lo traigo, ni invito á S. S. á que venga á verlo, pues esto implicaría una acusación de falsificación. (Fuertes rumores.)

Sigue el Sr. Burell atacando al ministro, y éste negándose rotundamente á traer el expediente que se le pide.

El Sr. Burell pide que el Sr. Canalejas dé su opinión sobre el particular.

El Sr. Canalejas interviene, y dice que el Parlamento es un gran Jurado, y que tiene el derecho de saber por qué el Sr. La Cierva se ha considerado en el caso de variar la fecha de las elecciones en Villanueva de los Infantes como único caso en España.

Si S. S. no dice esto es porque no lo puede decir, y en ese caso no debe extrañar que se piense que algo no muy claro hay en todo ello. (Muy bien, en las minorías.)

El ministro de la Gobernación se remite á las contestaciones dadas al Sr. Burell, diciendo que no se vea en ello desconsideración para la persona del Sr. Canalejas.

Repite que no se cree en la necesidad de explicar por qué eligió la fecha del 2 á la del 25, porque sólo el preguntarlo representa en quien lo haga, que piensa que existe ama-

ño, y que si eso no se prueba, no tiene para qué recogerlo. (Grandes rumores.)

Mientras no se demuestre que yo no tenía derecho para señalar la fecha del 2 de Mayo, y que yo proteje indebidamente á determinado individuo...

El Sr. López Ballesteros: Pues eso es lo que creamos todos...

El ministro: ¿Por qué?... Lo que yo voy creyendo es que sus señorías pretendían sacar ventaja para otro candidato... (Protestas en las minorías.)

Bueno; pues repito que no tengo para qué dar más explicaciones, mientras S. S. no especifique y pruebe sus dudas.

El Sr. Canalejas insiste en que es evidente que de las denuncias del Sr. Burell queda demostrado que el cambio de fecha favorecía á uno de los candidatos, amigo del Gobierno.

Su señoría tiene que contestar claro á esto, ó afirmando, ó diciendo que obra como desea, á falta de otras razones, y dejando que la opinión piense en que S. S. favorece á amigos y parientes, sin miramiento alguno.

El ministro de la Gobernación: A mí me extraña que el Sr. Canalejas, con su caballerosidad...

El Sr. Canalejas: ¡Pero deje ya el terreno caballeroso, y hable del caso!

El ministro de la Gobernación: Pues bien, Sr. Canalejas; yo digo que no conozco á ese candidato á quien dicen que he favorecido... (Grandes rumores.)

Y de eso de los amigos y parientes, si quieren los señores diputados, hablaremos, porque lo mismo que sus señorías creen que yo he variado las fechas para favorecer á un mi amigo, yo diré que vosotros protestáis porque teméis que luche ese candidato enfrente del vuestro. (Grandes rumores.)

El Sr. Canalejas, con gran energía, protesta de las retenciones del Sr. La Cierva.

Yo tengo mi vida pública muy clara, y en eso de los parientes y amigos me pongo á disposición de quien desee examinar ese punto, para que me diga dónde hay un sólo acto mío que revele amaños para favorecer á nadie...

El ministro: No aludía á S. S.

El Sr. Canalejas: Pues yo le ruego á su señoría que cuando discuta conmigo, ni emplee retenciones ni gallardías, porque yo no las empleo, ni tengo para qué emplearlas. Y, además, diré á S. S. que eso de echar en cara á los pasados Gobiernos actos realizados que en tiempos merecieron censuras, no es buen procedimiento de defensa ni digna arma para luchar con lealtad.

Queda, como resultante, que S. S. se niega á explicar el cambio de fechas y á traer el documento pedido.

Nosotros tenemos derecho á pensar que lo hicisteis para amañar una elección parcial, ya que casi todas las demás las perdéis, porque ya os falta el apoyo de la opinión, y yo lo demostraré; porque si no lo hacen otros, yo abordaré muy pronto el problema político actual: que ya estoy harto de guardar en este punto innecesarias consideraciones.

El ministro de la Gobernación rectifica, doliéndose del enojo del Sr. Canalejas y repitiendo que para él tendrá siempre cariño, respeto, consideración, etc., etc.

Se suspende el debate, y la mayoría de los diputados abandonan el salón, entre grandes comentarios.

Apruébanse varios dictámenes, y se pone á discusión el proyecto de ley sobre

La amnistía.

Sin ninguna discusión de totalidad se entra en el articulado.

El Sr. Azzati pronuncia un elegante discurso, defendiendo una enmienda, en la que se pide que se comprenda en la amnistía á los procesados por los delitos de Alcalá del Valle.

El Sr. Romero interviene para solicitar la misma concesión de amnistía cuanto á los culpables en los sucesos de Quintanar de la Orden.

El Sr. Rothvos contesta á ambos oradores, exponiendo la imposibilidad de aceptar las enmiendas, porque contradice el alcance y propósito del Gobierno en la amnistía.

Rectifica el Sr. Azzati.

También habla brevemente el Sr. Romero. El Sr. Rothvos insiste en que no se pueden amnistiar los delitos por la acción.

El ministro de Gracia y Justicia explica también el alcance de la amnistía y la justifica con motivo del movimiento de opinión que se ea á producir en la aplicación de la ley electoral, en que el Gobierno ha tenido interés en que intervengan los más posibles.

El Sr. Morote defiende otra enmienda calificando de ridícula la explicación que ha dado el ministro de la amnistía. Porque, entre otras cosas, ¿qué tiene que ver con la lucha electoral delitos por representación escénica? (Risas.)

Entra después en el fondo de su enmienda, recordando los hechos ocurridos en Larrinaga (Bilbao), en los cuales fueron presos cinco socialistas por coacción contra el ejercicio del culto.

El hecho del proceso es escandaloso, porque la coacción inaudita en un entierro civil la cometió el clero.

Le contesta por la Comisión el Sr. Tur, é interviene el ministro de Gracia y Justicia.

Se acuerda prorrogar por menos de dos horas la sesión hasta terminar la discusión del proyecto.

El Sr. Canalejas protesta de que un proyecto de esta índole é importancia se discuta con tales premuras, dándole explicaciones el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Carner defiende otra enmienda.

El Sr. Montes Jovellar le contesta. Rectifican ambos y se desecha la enmienda, se desechan otras dos de los Sres. Benítez de Lugo y Romero sobre delitos electorales.

Se aprueban todos los artículos restantes del dictamen y queda aprobado el proyecto, levantándose la sesión á las ocho y media.

Correspondencia particular

Señor don R. J. F. Granada.—Se recibió á su tiempo liquidación que indica. Se remitirán los anuarios, y pasaremos á la relojería el aviso del reloj.

Señor don J. C.—Bechi.—Abonada suscripción año. Se le enviará diccionario.

Señor don E. L. A.—Ferrol.—Recibido giro. Conforme liquidación.

Señor don C. R.—Ceuta.—Recibido giro y conforme con lo que indica.

Señor don N. T.—Barcheta.—Abonada suscripción hasta fin de junio.

Señor don J. M. M. Valeneta.—Recibido giro. Conforme liquidación.

Señor don J. L. S.—Bujaruelo.—Se le complacerá con mucho gusto en su encargo.

Señor don E. del P.—Barcelona.—Se publicará. Vea en qué se le puede complacer.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la encantadora y bellísima señorita Manolita Garrigós, para el distinguido joven D. Donato Guerrero.

Entre los novios se han cambiado los regalos de costumbre.

A las familias y especialmente á la del jefe de la Guardia civil, Sr. Garrigós, padre de la novia, enviamos nuestra más cariñosa enhorabuena.

La boda está señalada para el próximo mes de junio.

Profesora en partos

DOÑA CONCEPCION MORO

Gabinetes para casos profesionales.—Consultas de doce á dos.—Pez, 24 duplicado, principal derecha.—Teléfono núm. 794.

COCHES Alfonso X, 1, y Cisne, 23

Se venden de todas clases, nuevos y de ocasión, españoles é extranjeros. Hay DERWAGONETTA y BREK TONO, de la Casa Ratif, de Francia. También hay familiares y ómnibus para campo, balnearios y hoteles.

El cartel para hoy

LARA.—A las 8 y 1/2.—La prueba.—La fuerza bruta.—De cerca. A las 6 y 1/2.—Por las nubes (doble).

APOLO.—A las 8.—Las bribonas.—La muñeca ideal.—La mala sombra.—La alegría del batallón.

ZARZUELA.—A las 7.—(Vermouth) La manzana de oro y Les Florencias.—Museta.—Ninon.—Les Florencias y A B C.

ESLAVA.—A las 7.—La república del amor.—Si las mujeres mandasen—El becerro de oro.—Ninfas y sátiros.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7, Alma de Dios.—María Jesús y La mano.—Piel de oso.

LATINA.—A las 5, La leyenda del monte.—La última copla.—La última copla.—María de los Angeles.—La balsa de aceite.—La revoltosa.—La carne flaca.—La patria chica.—La última copla.

Imprenta de Ejército y Armada

MARQUÉS DE URQUIJE, 36

GUIA DE ASPIRANTES Á CARRERAS MILITARES

por D. Francisco Pérez Fernández

Sexta edición de la obra autorizada por R. O. Contiene desde la solicitud de ingreso, programas concordados, listas de tribunales y otros datos de gran interés, hasta el Reglamento de Academias.

Precio de la obra: DOS PESETAS

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

Depósito central de ejemplares:

Madrid, Montera, 20, Academia Civico-Militar

Sociedad española del radio

y sus aplicaciones

Establecimiento de aguas radio-nitrogenadas Infantas, 19 y 21

(Premio de mérito en la Exposición de Industrias Madrid 1906.)

Único en Madrid.

Inhalaciones radio-nitrogenadas templadas.

Tratamiento en el establecimiento y á domicilio.

Se curan las enfermedades del aparato respiratorio, afecciones gripales, etc.

Mucha gente habla del Radio; los inteligentes lo usan.

La piedra radioactiva «Guadarramita» cura en pocos minutos los dolores de cabeza, jaqueca, neuralgias y reuma.

Pídanse prospectos.

Infantas, 19 y 21.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS

SANTA ENGRACIA, 3 : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

# A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

## Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo. Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY. Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Core con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

## LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

# Almanaque Bailly-Bailliere para 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

## 200.000 PESETAS

y obtener

••• UN MAGNÍFICO PIANO •••

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

• UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •

••• VALIOSÍSIMOS REGALOS •••

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

Fundición Tipográfica Gutenberg

Madrid.—Calle de Ferraz, 39 duplicado.—Tel. 1.983

# PASTILLAS BONALD

Cloro-Boro-Sódicas con cocaína

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producida por causas puriféricas, fetidez de alimento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

## Acanthea virilis

Poliglicerofosfatada BONAL.— Medicamentos antineurasténico y antiacético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso, y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco de vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir de Thiecol clamo-vanádico fosfo-glicerino "Bonald,"

## ANTIBACILAR

Combate las enfermedades del pecho, tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, aringo faringeos, infecciones gripales, palúdicas, etcétera etc,

# 1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

## Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, parturales, etc.

Cuatro ediciones económicas  
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.  
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas  
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.  
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

## MEMORANDUM

DE LA

## Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS  
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.  
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

## Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPAÑÍA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.— Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS  
En Madrid: 2,00 ptas.  
En Provincias: 2,50 —

## Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.— Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.— Formulario.— Venenos y contravenenos.— Arzus minerales.— Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS  
2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

## Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS  
EN MADRID  
De un día en plana. . . . 1,50 ptas.  
De dos días en plana. . . . 2,00 —  
EN PROVINCIAS  
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

# La Unión y El Fénix Español.



# Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.— Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

## La BORRACHERA no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche.

licor, cerveza, agua ó alimentos, sin saberlo el bebedor.

¡Tengan cuidado con las falsificaciones!

El polvo COZA sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad, que la mujer, hermana ó hija del bebedor pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE 76, Wardour Street, Londres W.1, Inglaterra.

Depósitos en Madrid: Farmacias de Borrel Hermanos, Puerta del Sol, 5; Alcazar Carceller, Preciados, 35 y Peligros, 9; F. Gayoso, Arenal, 2; Juan Bonald, Núñez de Arce, 17; J. Piza Roselló, Infantas, 26; García Cenarro, Abada, 4; F. Bellot, Hortaleza, 17; Aguilar Carmena, Jorge Juan, 17; F. Garcerá y Castillo, Príncipe, 13; Matías Carrasco, Ayala, 9.

## Compañía Madrileña

DE TELEFONOS

TARIFA B

## SERVICIO PÚBLICO

Las personas no abonadas, pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

- Un despacho de veinte palabras . . . . . 0,30 pesetas.
- Cada cinco palabras más ó fracción . . . . . 0,10 »
- Una conferencia de tres minutos ó fracción . . . . . 0,30 »
- Copia suplementaria de despachos múltiples . . . . . 0,10 »

## Sociedad general de Industria y Comercio

Capital: 12 millones de pesetas.

11, VILLANUEVA, 11.—MADRID

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1905 (la más alta recompensa).

Superfosfato. Sulfato de amoníaco. Acido sulfúrico ordinario.  
Nitrato de sosa. Sulfato de sosa.-Glicerina. Acido nítrico.  
Sales de potasa. Acido sulfúrico unhidro. Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis completo de terrenos y determinación de los mejores abonos.—SERVICIO AGRONÓMICO, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandeau.

AVISO IMPORTANTE.—Pedir á la Sociedad de la Guía práctica especial para sacar la muestra de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio, calle de Villanueva, 11, Madrid.—Dirección postal: Apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO, Madrid.